



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 19 de febrero del 2021  
TSE/ADJ N° 383/2021

Señor:

**INTERPACK BOLIVIA de FABIOLA LOZA MONTECINOS**

Zona Central calle Beni N°415 PB.

Telf.: 2407474 - 2282704

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°162/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe total adjudicado de Bs90.000,00 (Noventa Mil 00/100 Bolivianos), asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

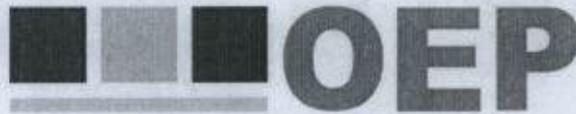
En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1.  Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021
---------	--------------------------------	---	--

2.  Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.



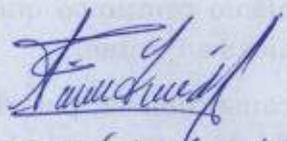


ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Si corresponde).
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
5. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones actualizadas emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo, de No Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en alguna de las AFP'S adjuntar la certificación o nota que acredite que no se encuentra registrada en la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Elvis Guzmán Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION  
EN SUPLENCIA LEGAL  
OEP / TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

  
Fabiola Laza Montecinos  
CI 48773334P.  
  
Mudanzas-Almacenaje-Transportes

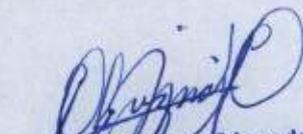


C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/jmg



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL - ELECCIONES  
SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contrataciones FUC; el servicio requerido es adjudicado a: INTERPACK BOLIVIA de FABIOLA LOZA MONTECINOS.  Con pagos mensuales de Bs90.000,00  Literal: Noventa Mil 00/100 Bolivianos	 Elyse Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
	<b>FECHA:</b> 19/02/2021



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/HCT/jmg

